



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa LAZOS lo siguiente:

- a) La totalidad de Consejos de Convivencia Escolar formalizados y en funcionamiento hasta la entrada en vigencia del Decreto 297/2020 del PEN que dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio; discriminando la información de acuerdo a los distintos niveles educativos;
- b) Como se designan los miembros de los Consejos de Convivencia Escolar;
- c) Si los Consejos de Convivencia Escolar han elevado informes al Ministerio de Educación en lo concerniente a su actuación durante el año 2019 en materia de prevención y abordaje de consumos problemáticos y violencia en el ámbito escolar; destacando en caso afirmativo las conclusiones más relevantes de dichos informes;
- d) Si el Ministerio de Educación ha implementado medidas tendientes promover el funcionamiento de los Consejos de Convivencia Escolar en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país,
- e) Si está prevista la continuidad del Programa "ABRE VIDA-LAZOS", que articula al Plan Abre Vida y el Programa Lazos en el ámbito de la Provincia de Santa Fe.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Educación es un Derecho Humano fundamental consagrado en la Constitución Nacional, Provincial y Tratados Internacionales, del que debe gozar cada niño, niña y adolescente de nuestra provincia.

Así como la familia, la escuela tiene una importancia vital en la vida de cada niño, niña y adolescente; es el ámbito educativo donde se encuentran con otros y otras para desarrollar el aprendizaje, crecer y generar lazos sociales fundamentales.

Sin embargo, los hechos de violencias generados dentro de los establecimientos educativos en la Provincia de Santa Fe en los últimos años han ido en escala ascendente.

La ONG "Bullying sin fronteras" sostiene en un informe del año 2018 que el "bullying" se incrementó un 33% en todo el país; se registraron un total de 2974 denuncias de casos de acoso escolar ante la justicia y los distintos Ministerios de Educación. Debemos señalar también que del mencionado informe se desprende que la Provincia de Santa Fe es la tercera con más casos de violencia entre niños y adolescentes.<sup>1</sup>

Esta problemática requiere un abordaje particular en el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país como consecuencia de la Pandemia Mundial de COVID-19.

El Programa Santafesino LAZOS esta destinado a generar espacios de dialogo y prevención en temáticas tan importantes como son la violencia y el consumo problemático en el ámbito escolar, creando a tales fines a los Consejos de convivencia escolar.

---

<sup>1</sup> <https://www.tribuno.com/jujuy/nota/2019-5-21-0-0-0-en-un-ano-el-bullying-crecio-en-un-33-en-el-pais>



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Nos interesa conocer si el gobierno provincial tiene previsto implementar medidas excepcionales que promuevan el funcionamiento de estos Consejos en el contexto de la crisis sanitaria que nos toca atravesar. Las problemáticas abordadas por estos espacios deben ser prioridad para el Estado Provincial, aún más en la coyuntura difícil que vivimos.

A su vez, dicho programa se unió con el Plan ABRE VIDA desarrollado desde el año 2017 por la Provincia de Santa Fe, con la finalidad de promover proyectos de vida saludables, alejando a los niños, niñas y adolescentes de los consumos problemáticos.

Creemos que la continuidad del programa mencionado es de gran importancia; asimismo nos interesa conocer en profundidad los resultados de las intervenciones de los Consejos de convivencia escolar.

Por lo desarrollado, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**